


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO	Orden De Compra Nro. 116736 DE 2023
FECHA DE EMISIÓN	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CONTRATANTE	Universidad Distrital Francisco José de Caldas NIT: 899.999.230-7
CONTRATISTA	SUMIMAS SAS 830001338
OBJETO Y ALCANCE	<p>“CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTADORES, CON DESTINO A LAS UNIDADES ACADEMICAS DE FACULTADES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS INCLUYENDO LA LICENCIA OEM, ES DECIR, WINDOWS VERSION HOME SOLICITADAS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS Y SU LICENCIAMIENTO DE CAMPUS AGREEMENT.”</p>

COMPAÑÍA ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
NÚMERO DE PÓLIZA	I -100026700
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DIECISEIS PESOS (\$1.443.364.016,55).
FECHA DE VENCIMIENTO	28 DE DICIEMBRE DEL 2023

AMPAROS Y VIGENCIAS

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$144. 336.401, 70	29	09	2023	29	06	2024
Calidad	\$144. 336.401, 70	29	09	2023	29	06	2024
Prestaciones Sociales	\$72 .168. 200,85	29	09	2023	29	12	2026

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

1. **Certificado de pago:** Si _____ No _____
2. **Firma de las partes:** Si _____ No _____

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

Nota: De conformidad con la Resolución de Rectoría Nro. 629 de 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Elaborado por:

Firma: 
Nombre: Marla Gutierrez Alfonso.
OFICINA DE CONTRATACIÓN

Aprobado por:

Firma: 
Nombre: Diana Ximena Pirachicán M
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN